



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de octubre de 2013

NÚM. 35

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra (FCPHN), presentada por el GP Socialista de Navarra.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 1 MINUTO.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra (FCPHN), presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo de Relaciones Institucionales. El primer y único punto del orden del día es la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra. La moción ha sido presentada por el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Tengo que empezar, probablemente, por algo relativamente inusual en el Parlamento, y es pedir excusas a los grupos de la oposición, en especial al PP, que, en relación con esta cuestión, a lo mejor le correspondería haber tomado la iniciativa al respecto, como quiso tomarla hace unos meses. Recordarán que, efectivamente, hace unos meses, los grupos de la oposición, con mucha razón, vieron que esta fundación no cumplía los objetivos para los cuales fue creada, y esa fue la razón por la cual, ante una propuesta de estas características, tal vez intentando darles una última oportunidad, el PSN convenció, entre comillas, a los grupos de que diéramos una oportunidad al Gobierno de reflexionar sobre esta cuestión, ver los objetivos que tenía que cumplir, estudiar detenidamente la cuestión y plantear ante el Parlamento de Navarra algunas iniciativas para que la fundación pudiera cumplir aquellos objetivos que estaban previstos. Porque, señorías, hay una cosa que tenemos que tener clara, la fundación en sí misma no es ni buena ni mala, hace falta ver qué da, y hay fundaciones en España que han dado resultados excelentes, por ejemplo, la Fundación para el Patrimonio de Castilla y León, pero, evidentemente, está planteada con otros planteamientos.

La respuesta del Gobierno a esta iniciativa de los grupos parlamentarios, bien es cierto que con la abstención del propio grupo de UPN, fue en concreto la llamada por respuesta. Le dijimos al Gobierno: antes del 30 de septiembre, tráigannos ustedes una serie de iniciativas para que la fundación pueda, de alguna forma, reescribirse. Respuesta: la indolencia habitual que en materia de cultura este Gobierno suele tener. Y como, efectivamente, estamos ya a 23 y no sabemos nada, parece razonable pensar que el Gobierno no tiene ningún interés en esta cuestión ni ningún interés

en cambiar lo que, evidentemente, esta fundación pretendía. De ahí que lo único que nos queda es decirles a los grupos parlamentarios que lamentamos haber tenido, una vez más..., no sé si lamentar, pero, por lo menos, es verdad que parece que ustedes estaban en la razón cuando hace unos meses querían suprimirla. El Gobierno no ha aprovechado la última oportunidad y, por lo tanto, parece oportuno que volvamos a la posición original y recabemos del Gobierno lo que la propia enmienda dice: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suprimir la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, dada la escasa operatividad de esta figura para cumplir sus objetivos fundacionales y la falta de interés del Gobierno de Navarra en proponer los cambios necesarios para mejorar sus resultados. Espero que este Gobierno, tan aficionado a suprimir determinadas cuestiones, en esto esté por la labor y no nos encontremos con la sorpresa de que ahora es, justamente, cuando no pretende hacerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Una vez expuesta la defensa de la moción, se abre un turno a favor y otro turno en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Aranoa, tiene la palabra.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Egun on denori. Nosotros vamos a votar a favor, dado que –primero, los plazos– es una fundación cuyo propósito, en nuestra opinión... Ya tenemos la Institución Príncipe de Viana, que debe hacerse cargo de este tipo de cuestiones, y es una fundación absolutamente inoperante, no hay más que ver la página web, donde, en el apartado de actualidad, la última noticia es del 19 de mayo del 2011. Ya se ve la operatividad de esa fundación, con lo cual es crear cosas por crearlas o por crear puestos o no sabemos bien por qué. Pero está claro que, culturalmente, es una fundación absolutamente inoperante e innecesaria, con lo cual vamos a votar a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Señor Longás, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. Nosotros, en su día, ya manifestamos nuestra posición, bastante clara. Aceptamos, como mal menor, porque tenemos poca fe, y no sé si eso es una virtud o un defecto, pero, quizá, empujados por las circunstancias, más que nada, es pura falta de fe empírica, tenemos poca fe en el propósito de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro y de su Gobierno. La evolución de los acontecimientos, las circunstancias, nos han dado la razón y, por tanto, no podemos menos que apoyar esta moción, porque nosotros defendemos lo

público, también el Partido Socialista, creo, pero el hecho de que haya un órgano público no significa que se justifique su existencia y su mantenimiento per se, sino que debe dar resultados, debe funcionar, y no es el caso. Por tanto, entendemos que se mantienen las argumentaciones que hicimos en su día y apoyaremos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Longás. Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos, egun on denori. En primer lugar, quiero agradecer las disculpas en la parte que me toca y, por supuesto, aceptar las disculpas del señor Felones, cómo no, no faltaba más. Sí me gustaría hacer una puntualización a lo que ha dicho, señor Felones, y es que dice usted que, en su momento, no nos dio a los grupos la oportunidad de aceptar o de suprimir ya entonces esta fundación de la que estamos hablando. Sí me gustaría recordar que, en su momento, nosotros, como Partido Popular, ya presentamos una enmienda, precisamente, a la moción que habían presentado ustedes, indicando expresamente que se suprimiera la fundación, y lo que no hizo el Partido Socialista fue aceptar esa enmienda, con lo cual los grupos ni siquiera tuvieron la oportunidad de posicionarse, a pesar de los discursos que hicieron desde la tribuna.*

Nosotros creíamos en su momento, y seguimos creyendo ahora, que es una fundación que nació con muy buena intención, y así lo dijimos en su momento, pero que luego, probablemente, por las circunstancias económicas a las que nos hemos visto abocados, no ha podido llevar a cabo la función para la que estaba creada. No solamente es la página web la que ésta desactualizada, señora Aranoa, que, por supuesto, sino también las actuaciones de la propia fundación en sí, que no se llevan a cabo desde hace mucho tiempo. Con lo cual no tiene sentido mantener una estructura para no hacer aquello para lo que estaba pensada que iba a hacer. Sí que pienso, señor Felones, que igual habría sido más cortés habernos dado la oportunidad de firmar conjuntamente la moción a todos, puesto que todos éramos de la misma opinión, pero, bueno, en cualquier caso, como siempre digo que esto no es cuestión de quién se pone las medallas o quién no se las pone, sino simplemente de que se hagan las cosas, y nosotros creíamos hace tres meses y seguimos creyendo ahora que es necesario suprimir esta fundación, por su puesto, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Nosotros*

también vamos a votar, lógicamente, a favor. La verdad es que en esto convendría, también, una autocrítica por parte del Gobierno porque ha sido evidente el fracaso. También estaría bien conocer el coste que les ha supuesto a las arcas públicas, porque, claro que les ha supuesto un coste esta fundación, y la verdad es que no ha servido exactamente para nada que no sea para gastar un importante dinero que, desde luego, mejor habría sido invertido en otros ámbitos, además, de la cultura, que está siendo tan castigada por parte del Gobierno; probablemente, es el área más castigada en cuanto a los recortes de presupuesto.

En todo caso, aunque sea tarde, bienvenida sea su supresión, y, en todo caso, seguirá, desde luego, pendiente el hacer un trabajo en favor del fomento de la recuperación del patrimonio histórico. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Cuando quiera, señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en cuanto a la moción que estamos debatiendo, por parte de nuestro grupo, vamos a votar en contra. Es cierto que, en sesión plenaria, se aprobó esa resolución, esa moción, y el Gobierno de Navarra está, en estos momentos, inmerso en un proceso de estudio y de análisis de todas las fundaciones públicas dependientes del Gobierno. Es un estudio, un análisis, que se está haciendo de forma conjunta, o sea, aunque se analizan todas una por una, no se hace un estudio de una y luego de otra, sino que es en conjunto. Por tanto, entendemos que habrá que esperar a que se conozcan las conclusiones de ese análisis para ver la idoneidad o no, o la conveniencia de suprimir esta fundación en concreto. Por tanto, el espíritu de aquella moción el Gobierno de Navarra lo ha cumplido y está en ello, tiene interés en abordar esa cuestión.*

Por otra parte, quiero poner en conocimiento de sus señorías que existe un compromiso con La Caixa para firmar en breve un convenio de seiscientos mil euros para acometer una fase de la restauración de las obras del claustro de la catedral de Tudela. Por tanto, va a ser esta fundación la que va a gestionar esa aportación económica importante para acometer, como digo, una obra que está ya en marcha y por la que también algunos de los grupos parlamentarios presentes en esta Comisión han mostrado su interés. Por tanto, como digo, la fundación va a jugar un papel fundamental respecto a esa cantidad de dinero de La Caixa. También es cierto que estamos en puertas de que el Gobierno apruebe la ley de mecenazgo cultural, que esperamos y confiamos en nuestro grupo en que influya positivamente en el cambio de tendencias a la hora de contribuir a la conser-

vación del patrimonio histórico y artístico de nuestra Comunidad, que desde este grupo parlamentario y desde Unión del Pueblo Navarro les puedo asegurar que consideramos primordial y entendemos que se debe ejecutar y que se debe poner en valor y conservar. Como digo, esa ley de mecenazgo puede contribuir, y quizás la fundación pueda ser la vía de encauzamiento de esas aportaciones privadas para la conservación.

La fundación ha tenido un recorrido, ha acometido y ha puesto en valor bastantes obras arquitectónicas de nuestra Comunidad: la propia restauración de la catedral de Tudela, el cerco y San Saturnino de Artajona o la iglesia y la casa de Ujué, entre otras, el monasterio de Fitero. Por tanto, se están acometiendo y se han acometido diferentes obras e intervenciones. Es cierto que, debido a la situación económica en la que estamos, la fundación y esas intervenciones han sufrido un parón; siguen las obras del monasterio de Fitero, siguen las obras del claustro de la catedral de Tudela y confiamos en que se puedan acometer otras tantas. Por tanto, por parte de nuestro grupo, entendemos que, ante ese análisis que se está abordando, creemos que hay que esperar a plantear si es necesaria o no la supresión de esta fundación y, por tanto, por un sentido de prudencia, por parte de nuestro grupo, vamos a votar en contra de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Muchas gracias, señor Casado. Señor Felones, su turno de réplica, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Haré unas muy breves reflexiones sobre la opinión de los diferentes grupos.*

Probablemente, no le falta algo de razón a la señora Zarranz cuando dice que, a lo mejor, esta moción debería ser firmada por todos. Bueno, para compensarlo, hemos firmado todos la de Eunáte, a iniciativa de nuestro grupo. Por lo tanto, entienda usted que, conscientes de la situación, ahí tenemos otra iniciativa en la que, efectivamente, estamos todos de acuerdo. Pero permítanme que, además de agradecer a los grupos una moción que es suya y que, por lo tanto, poco hay que decir al respecto, haga algunas reflexiones sobre lo que el señor Casado acaba de proponer.

Mire, señor Casado, lo que debe quedar perfectamente claro, con esta moción o sin ella, es la preocupación y el interés por el patrimonio del Gobierno de Navarra, que lo fue sin fundación, que lo está siendo con fundación y que espero que lo sea sin fundación después. Es decir, no ha habido ninguna necesidad de que apareciera una fundación para que el cuidado del patrimonio fuera una especie de emblema que durante cuarenta años la Institución Príncipe de Viana ha llevado

adelante. Otra cosa es el procedimiento. El procedimiento es: o lo hago con mis propios medios, o lo hago con medios interpuestos. ¿Por qué surgió la fundación? Para allegar dinero, no tenía otra, y el dinero no ha llegado. Entre otras cosas, no ha llegado porque la Administración no ha sido especialmente sensible con los que allegaban ese dinero, a los cuales solo se les requería para el día de la inauguración. Y, evidentemente, las instituciones han dicho hasta ahí llegó la riada. No necesito matizar mucho más, porque la extinta Caja mucho tiene que ver con estas cuestiones de las que estamos hablando.

Por lo tanto, lo que usted acaba de señalar son excusas de mal pagador. Mire, estudio y análisis ¿ahora? ¿Ahora, estudio y análisis? Si todo fuera tan sencillo de estudiar y analizar como esto... No sirve en las actuales circunstancias para nada. Lo dice el propio sector –ya sé que ustedes dicen hablo en nombre del sector–, lo dicen determinadas personas del sector, para ser más claro. En segundo lugar, el compromiso del claustro de Tudela es de la Administración Pública, y si La Caixa quiere allegar seiscientos mil euros, no hay ningún problema, con fundación o sin ella, para que lo haga; ningún problema. Y espero que no se ponga la excusa de que la fundación muere para no instar a La Caixa a que, efectivamente, se ponga manos a la obra al respecto. Lo que hace falta es que el Gobierno se lo tome en serio, porque, como usted bien sabe, mejor que nadie de los que estamos aquí, la mitad de los capiteles ya no tienen remedio. Y, en tercer lugar, la ley de mecenazgo, efectivamente, puede que sea un revulsivo para todos, pero la fundación se dedica solo al patrimonio, y la ley de mecenazgo tiene, con carácter general, como horizonte la cultura en todas sus manifestaciones. Por lo tanto, nada que ver con la difusión cultural, nada que ver con los teatros, nada que ver con otra serie de manifestaciones culturales.

Por todo ello, aun reconociendo que, en efecto, ustedes han intentado buscar razones para decir que no a algo que ustedes, sencillamente, han dejado bien muerto, no podemos aceptarles estas cuestiones y, por lo tanto, nosotros, sencillamente, seguiremos pidiendo que la fundación desaparezca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Muchas gracias, señor Felones. Una vez debatidos los argumentos, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? La moción queda aprobada con 9 votos a favor y 6 en contra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 20 MINUTOS.)